

# IV Jornada Anual del Foro de la Gobernanza de Internet en España

29 y 30 de Mayo de 2014 - Zaragoza



<http://www.jornadaigf.es>

## Apoyan



## Organizan



## Patrocinan



## Coordina



**MENSAJES 2014**

## CONTENIDO

<b>Gobernanza de Internet: La gobernanza de Internet tras NETmundial .....</b>	<b>3</b>
<b>Niños e Internet.....</b>	<b>4</b>
<b>Privacidad y vigilancia: Restaurar la confianza en la Red .....</b>	<b>6</b>
<b>Economía de Internet: Desafíos para España.....</b>	<b>7</b>
<b>Ciberseguridad: Retos de la ciberseguridad .....</b>	<b>8</b>
<b>Emprendimiento en Internet: Tecnologías y personas .....</b>	<b>10</b>

# Foro de la gobernanza de internet en España

El año 2014 ha sido sin duda un año muy intenso para la Gobernanza de Internet. La Jornada del Foro de la Gobernanza de Internet en España tuvo lugar los días 29 y 30 de mayo en la ciudad de Zaragoza. Contó con seis mesas redondas además de la participación de destacados ponentes en la esfera internacional, que contribuyeron a dinamizar el debate. A continuación quedan reflejados los mensajes del Foro de la Gobernanza de Internet en España 2014, como resumen de cada uno de los temas de debate.

## ***Gobernanza de Internet: La gobernanza de Internet tras NETmundial***

En las anteriores Jornadas IGF Spain de 2013 hubo consenso sobre el fracaso que había sido la Conferencia de Dubái (WCIT), que había tenido lugar en diciembre de 2012. En cambio, en las Jornadas de este año 2014, en la mesa de gobernanza de Internet se ha estado de acuerdo en dar una valoración positiva a la Cumbre *Multistakeholder*NETmundial celebrada unos meses atrás en Brasil.

Los ponentes creen que NETmundial fue una experiencia positiva y que se ha hecho un hueco en el esquema de lugares de debate sobre gobernanza de Internet, entre otros, gracias a la generación de un documento: la “*Declaración Multisectorial de Sao Paulo*”, que recoge los Principios fundamentales y una Hoja de Ruta para el futuro de la gobernanza de Internet. Parte del éxito de NETmundial se debió al trabajo previo llevado a cabo por el Comité Ejecutivo y el Comité de Alto Nivel, ya que fueron quienes elaboraron un documento de trabajo a partir de las contribuciones que se habían enviado. Además, fue un éxito por el impacto y la gran participación que logró, implicando a todos los grupos de interés y un gran número de países, entre ellos, países en desarrollo que no habían estado anteriormente representados en eventos de este tipo. Esta participación multistakeholder, el impacto y el documento de salida le dan por sí legitimidad a NETmundial, pese a que la Declaración no sea vinculante.

NETmundial fue un ejemplo real de *multistakeholderismo* o “participación colaborativa” que podría luego replicarse en otros países. Es un modelo novedoso que necesita tiempo para consolidarse y, en concreto, hay dos puntos a los que se debe prestar atención para seguir mejorando: por un lado, el papel de los diferentes *stakeholders*, que debe ser clarificado y resulta un desafío que sean respetados en sus papeles respectivos; por otro lado, es importante seguir en la línea de que todos tengan las mismas oportunidades para participar.

NETmundial fue importante para comenzar a solucionar el problema de la confianza en la Red. No obstante, entre los miembros de la mesa no hubo consenso sobre el protagonismo o no que tuvo este aspecto, así como sobre el tema de neutralidad de red.

Los principios recogidos en la Declaración son muy fuertes y podrían servir para extrapolar a nivel nacional. La importancia de estos principios es probable que no pueda valorarse hasta pasado un tiempo, como ocurrió con el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Hoja de Ruta, en cambio, consiguió resultados menos visibles. En general, los miembros de la mesa coincidieron en que les hubiera gustado que se concretaran más las acciones a llevar a cabo en los próximos meses, sobre todo en los temas de la globalización e internacionalización de recursos críticos. Se resaltó también el poco tiempo que hay para la implementación de algunas cuestiones desde la fecha hasta 2015. Hay que ser conscientes de que la transición de las funciones de IANA y la mejora en la rendición de cuentas de ICANN es un proceso nada fácil, y supondrá un gran esfuerzo para todos, en especial para los gobiernos, donde alcanzar consensos es complicado. Asimismo, hubo apuntes a la capacidad del Marco Civil de Brasil para servir como referencia a otras legislaciones a nivel Europeo o de tratados internacionales.

Sobre los siguientes pasos hubo muy diferentes visiones en la mesa. Por un lado, NETmundial podría ser el comienzo para la creación y consolidación de una institución internacional de derecho internacional multipartito, similar a la ONU, donde los representantes multistakeholder de todos los países trataran de desarrollar de una forma coordinada la gobernanza de Internet. Se trataría de intentar replicar de alguna manera esquemas jurídicos ya existentes como puede ser por ejemplo el derecho marítimo internacional, que tratan de dar solución a los problemas que se producen en espacios donde no existe una soberanía definida. Esta réplica se ceñiría a la capa "social" de Internet, ya que las capas "física" (infraestructuras, inversión, etc.) y "virtual" (aplicaciones, seguridad, etc.) de Internet funcionan razonablemente bien. Se reconoció asimismo la necesidad de mantener foros de discusión sin resultados específicos, con estructuras más flexibles, como el IGF, para avanzar en el debate, incluso buscar nuevos espacios de coordinación más pequeños y estructurados.

### ***Niños e Internet***

Tal y como se consagra en el artículo 25 de la Declaración Universal: la infancia "tiene derecho a cuidados y asistencia especiales". Tal como se consagra en el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, los jóvenes tienen derecho al respeto de su "etapa de desarrollo".

En términos de Internet, esto significa que niños y niñas deben tener la libertad de usar y aprovechar todas las ventajas y beneficios que les aporta Internet para desarrollarse como personas, a la vez que deben estar protegidos de los peligros asociados con Internet.

El equilibrio entre estas prioridades dependerá de las capacidades de los jóvenes, del conocimiento que su entorno tenga de ello especialmente los padres y educadores y de las herramientas legales y técnicas que los estados y las empresas ponen a disposición de unos y otros. En Internet, el derecho a cuidados y asistencia especiales y el respeto al desarrollo de las capacidades de los niños incluyen:

#### **a) Derecho a beneficiarse de Internet y de las nuevas tecnologías**

Niños y niñas deben ser capaces de beneficiarse de Internet de acuerdo a su edad. Los niños y las niñas deben tener la oportunidad de utilizar Internet para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales.

En este sentido se han señalado la diferencia que existen entre la percepción que tienen los adultos del medio, más negativa, frente a la que tienen los menores que lo ven en positivo.

En materia de privacidad también se producen abusos en es especial en las nuevas aplicaciones móviles que en algunos casos se hacen con todos los datos personales del dispositivo móvil sin ser estos necesarios para la aplicación que se ofrece.

Otro aspecto importante es para qué usan las tecnologías los menores. Estos dedican gran parte de su tiempo en la red a tareas de comunicación y de ocio en detrimento de tareas más creativas y formativas que desean padres y formadores.

#### **b) Protección contra la explotación y las imágenes de abuso infantil**

Los niños tienen derecho a crecer y desarrollarse en un ambiente seguro, libre de toda explotación sexual o de otro tipo. Así pues, deberán adoptarse medidas para impedir el uso de Internet para violar los derechos de los niños, incluida la trata y las imágenes de abuso infantil.

Sin embargo, tales medidas deben tener una finalidad específica y proporcionada. Se debe considerar el efecto de las medidas adoptadas en el libre flujo de información máxime teniendo en cuenta que este tipo de abusos son residuales, por debajo del 1% de los delitos que afectan a menores tienen relación con Internet.

#### **c) Derecho a ser escuchado**

Los niños, que son capaces de formar sus propios puntos de vista, tienen el derecho a expresarse en Internet sobre todas las cuestiones políticas que les afecten y sus opiniones se tendrán debidamente en cuenta de acuerdo a su edad y madurez.

En este sentido el foro ha puesto en evidencia la dificultad de establecer canales que permitan dar voz a los menores y que estos sean escuchados por aquellos que tienen responsabilidad de educar, legislar o crear nuevas aplicaciones

#### **d) El interés superior del niño**

Tal como se consagra en el artículo 3 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".

El artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño establece que " El niño tendrá derecho a la libertad de expresión, este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole". Sin embargo, no todo el mundo comparte este principio de la misma forma, son muchos los padres, escuelas y organizaciones que creen que es mejor bloquear el acceso de los menores a determinados contenidos y aplicaciones para protegerlo de determinados riesgos.

También nos encontramos con normas y leyes que protegen al menor que en Internet son imposible de aplicar y esto en un momento en el que los niños conviven con pantallas y

smartphones cada vez más potentes, cada vez a edades tempranas y con un uso intensivo que supera ya las 6 horas diarias las que pasan delante de una pantalla. Oportunidades conviven con un número importante de riesgos.

En este sentido se ha señalado la necesidad de ordenar el marco jurídico actual para adaptarlo a la realidad que impone Internet y de que las aplicaciones y herramientas que utilizan Internet estén cada vez más adaptadas a los usos que se hace de la red.

## **CONCLUSIONES DEL DEBATE**

- Nuestros jóvenes nacen y viven en la red y pasan en media más de 7 horas al día delante de una pantalla, el reto más importante que tenemos como sociedad es conseguir que este tiempo que es fundamentalmente consumista y comunicativo sea cada vez más creativo y formativo.
- Falta compromiso y conocimiento de padres y educadores que siguen viendo a Internet como algo peligroso y desconocen su potencialidad. Seguimos decidiendo por ellos sin contar con su voz falta canales que nos permitan a los mayores hacer una escucha activa, aprenderíamos mucho y les animaríamos a usar más y mejor porque su futuro estará condicionado por las TIC
- Solo el 1% de los delitos que afectan a los menores tienen una componente tecnológica y de estos la mayoría tienen que ver con otros problemas ajenos a las TIC.
- Una llamada de atención para el entorno móvil en la contratación e instalación de muchas APPs que en muchos casos se hacen con todos los datos de nuestros móviles sin ser necesario para el servicio que ofrecen. Se debe de estudiar y perseguir este fenómeno.
- El legislador debería de actualizar el marco legal que afecta al menor para tener en cuenta las nuevas situaciones que provoca Internet y darles un tratamiento adecuado y equilibrado.

### ***Privacidad y vigilancia: Restaurar la confianza en la Red***

- Existe un desfase entre la regulación legal de la privacidad y la situación, necesidades y concepto de privacidad que tiene el ciudadano, que en la sociedad del conocimiento actual en gran medida ha renunciado ella. En este sentido, debería trabajarse en mejorar la educación del ciudadano para que sepa cómo gestionar su privacidad en Internet.
- Por otro lado, existe una falta de confianza en la Red derivado de factores como el tratamiento invisible de datos personales, el big data, el cibercrimen, los problemas de seguridad (pérdida, robo de datos a grandes actores de Internet) o lo que se denomina “efecto Snowden”, por lo que convendría mejorar la transparencia, avanzar en la “privacidad por diseño” y, apunta también el representante de la Agencia de Protección de Datos, articular soluciones como las evaluaciones de impacto en la privacidad.

- La normativa vigente no es satisfactoria, a juicio del sector privado, en primer lugar por esa concepción restringida de la privacidad y su falta de adaptación y adecuación social y tecnológica (entre otras cuestiones, a la evolución de la publicidad online). Se plantea que la privacidad debe tener una dimensión social, y que en algunos casos podemos encontrarnos con usos inocuos de datos ajenos que la normativa debería tener en cuenta. Algunos conceptos (datos adecuados o pertinentes, o las situaciones que tienen la consideración de tratamiento de datos) están sobredimensionados, lo cual lleva a una situación en la que actuaciones razonables constituyen infracción.
- Se criticó igualmente por el sector privado la deficiente técnica legislativa, puesto que el marco legal es farragoso y excesivo, lo cual deriva en una gran inseguridad jurídica y supone un problema para la competitividad de las empresas del entorno europeo frente a otras de países con normativas más laxas (como EE.UU.), por lo que se plantea rebajar las exigencias y un mayor acercamiento del legislador a las necesidades de la industria, buscando asimismo un marco regulatorio global en la línea de los llamados derechos de tercera generación.
- Frente a ello, el representante del organismo de control recuerda que tanto el marco legal como la propia doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas establecen que el derecho a la privacidad tiene rango de derecho fundamental, y en este sentido no debe relativizarse sino que debemos ser consecuentes con el grado de protección que tiene reconocido.
- Se discutió en especial la regulación de las cookies, tanto su conveniencia como la solución adoptada, calificándose de formalismo que realmente no protege al ciudadano, que presta un consentimiento sin realmente conocer el alcance del tratamiento que supone, todo ello derivado de esa falta de educación y conocimiento por parte del usuario.
- Respecto a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el asunto contra Google, se destacó en especial los problemas de aplicación práctica de la misma, en especial la ponderación entre el llamado “derecho al olvido” y la libertad de expresión o el derecho a la información que viene a exigirse caso por caso a los agentes privados. Se plantea tanto si es posible esa ponderación con criterios objetivos, como si realmente les corresponde ese papel. Por otro lado, se comentó si realmente el criterio por el que se obliga a someter en este caso a Google a la normativa europea es en realidad conforme con el marco legal, o más bien está forzado y en este sentido convendría establecer criterios de sujeción a la norma europea basados en el Derecho de consumidores. En todo caso, por parte del representante de la Agencia de Protección de Datos se valora positivamente el resultado, que mejora la confianza en la Red al reconocer que el usuario tiene el control de los datos sobre su persona en Internet.

### ***Economía de Internet: Desafíos para España***

Hoy día, la economía de Internet es el sector industrial que más rápido crece en el mundo, y nadie duda **del efecto tractor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

**sobre el conjunto de la economía mundial.** En nuestra mesa queríamos explorar propuestas y medidas para que la economía española en su conjunto se beneficie de su potencial.

Desde las Administraciones Públicas se trabaja en la **regulación e impulso** de las TIC por su **capacidad transformadora** en otros sectores industriales. No podemos dejar de seguir trabajando en el **despliegue de redes y en la formación ciudadana**, que también es capacitación de los usuarios. Se identifican oportunidades, especialmente pensando en emprendedores, como pueden serlo una progresiva **personalización** de servicios y productos o la **explotación y aprovechamiento de bases de datos públicos** para generar nuevos contenidos digitales, innovando en formas de presentarlos, de relacionarlos o de consumirlos.

La **propiedad intelectual, la privacidad y la regulación de las telecomunicaciones** han sido destacadas por su capacidad para determinar el contexto en el que evoluciona la industria y se desarrollan nuevos servicios. Estamos obligados a pensar sobre los cambios sociales y culturales que afectan a la forma en que consumimos y los nuevos modelos de negocio que mueven a la industria. Existe **una cultura del “todo gratis”** que fuerza a las empresas a pensar en nuevos modelos de negocio, incluyendo la polémica exploración de la utilidad empresarial de los datos personales. La protección de la privacidad, un gran avance para los ciudadanos, supone también trabas adicionales para el desarrollo de algunos modelos de negocio, por lo que las empresas empiezan a **buscar oportunidades de arbitraje ubicándose geográficamente allí donde la ley les resulte más ventajosa**, de forma muy parecida a como ocurre, por ejemplo, cuando se toman decisiones basándose en las diferentes fiscalidades nacionales.

La tecnología y los negocios avanzan a un ritmo frenético y estructuras establecidas se esfuerzan por adaptarse. Desde el mundo económico se observa con asombro la aparición de **modelos colaborativos** y las **estructuras financieras** de las que depende la obtención de fondos para impulsar nuevos modelos de negocio; la inversión en proyectos emprendedores supone grandes retos por lo difícil de evaluar modelos de negocios desconocidos y no probados.

Social y profesionalmente, también nos esforzamos por adaptarnos. Cada vez más estudios demuestran **la correlación entre innovación y creación de empleo**. Estamos convencidos de querer construir un buen ecosistema emprendedor, de fomentar la colaboración público-privada para liderar cambios estratégicos en el país, de preparar y capacitar a nuestros ciudadanos. Es importante creer en la importancia de **crear valor y crear riqueza**, así como encontrar formas de que el **éxito empresarial revierta en la sociedad**. Para impulsar la cultura emprendedora debemos pensar en **competencias transversales y gran agilidad** en la formación de profesionales. Empezamos a acostumbrarnos a que se necesiten con urgencia expertos en profesiones nuevas (pensemos en el SEO, por ejemplo).

### ***Ciberseguridad: Retos de la ciberseguridad***

La mesa de ciberseguridad planteaba inicialmente una pregunta a todos los ponentes: ¿se ha convertido la ciberseguridad en un nuevo reto para los actores implicados en la gobernanza de



Internet? ¿Las estrategias y políticas públicas en materia de ciberseguridad, tanto nacional como global, así como las medidas que adopten los principales actores de Internet, pueden requerir la revisión de algunos de los principios, reglas, procedimientos y programas comunes ampliamente aceptados en la gobernanza de Internet?.

La respuesta no es sencilla. La evolución de las amenazas, su impacto global y los efectos que producen sobre la confianza son preocupantes y merecen una especial atención. En general, se percibe positivamente que los gobiernos hayan tomado partido y definan estrategias y políticas para hacer frente a este reto. No obstante, hay que tener en cuenta la necesidad de preservar el necesario equilibrio entre todas las partes implicadas respecto a los principios generalmente aceptados, especialmente cuando nos referimos a cuestiones de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional.

El “salvaje oeste” de Internet requiere medidas por parte de todos los actores implicados. La responsabilidad de cada parte se ha considerado esencial para afrontar el reto. La toma de conciencia sobre las implicaciones y efectos a terceros que pueden ocasionar una actitud desinformada, irresponsable o negligente es una tarea compleja que requiere la contribución de todos para educar, formar y sensibilizar. La adopción de normas de seguridad en Internet y su cumplimiento son necesarios, como lo han sido las normas de seguridad vial para la utilización segura de carreteras de uso común, la conducción de vehículos y la seguridad de los viajeros. El papel de los tratados internacionales es de vital importancia, pero también se observa la dificultad de su adopción por las distintas culturas de seguridad que cada país defiende, entre otras causas.

Sobre el futuro, la mesa esbozó sus inquietudes. En primer lugar, la necesidad de evolucionar hacia una concepción de la seguridad centrada en la gestión de riesgos, evitando así la parálisis y la pérdida de oportunidades para el desarrollo de la innovación, la economía y la sociedad. Este modelo orientado a la gestión de riesgo se plantea en contraposición a la visión restrictiva clásica, basada en la protección bastionada de los activos de información. Esta visión de gestión de riesgos está siendo la base de la reforma de los principios de la seguridad de la información de la OCDE y de las principales economías mundiales. La seguridad es un catalizador para la economía que requiere una gestión adaptativa, inteligente y proporcionada; no podemos hacer de ella una barrera para el futuro.

En segundo lugar, la preocupante dependencia tecnológica que tienen las economías y las sociedades actuales. Internet nos hace vulnerables a la vez que nos proporciona nuevas oportunidades. Su rápido desarrollo así como su veloz adopción por las empresas y la ciudadanía nos debe hacer reflexionar. ¿Estamos realmente reproduciendo errores del pasado? Internet nació sin seguridad en el diseño y ahora sufrimos las consecuencias. ¿Estamos asegurando el desarrollo sostenible de las tecnologías del futuro desde la perspectiva de la seguridad? En un mundo de interacción entre máquinas, ¿la seguridad y la privacidad desde el diseño no debería ser un requisito excluyente? Parece que podemos estar reproduciendo los mismos errores del pasado. ¿Quién será el responsable frente a las amenazas de ciberseguridad que tendrán que afrontar las próximas generaciones?

## **Emprendimiento en Internet: Tecnologías y personas**

La experiencia empresarial desde el emprendimiento de base tecnológica -representada en la mesa ya sea en primera persona por [Herme García](#) o también en tercera persona por [Aristides Senra](#), al frente de [actúaUPM](#)-, y la reflexión institucional desde la óptica del intraemprendizaje -con el acento de la “administración deliberativa” y la innovación democrática, participativa, propugnada por [Marta de Miguel y Estefanía Serrano](#)-, se han dado cita en la **mesa redonda organizada por el grupo de trabajo sobre “Innovación y Emprendimiento” de IGF Spain para emitir un completo diagnóstico sobre la actividad emprendedora en Internet.**

Desarrollando el debate a lo largo de dos ejes, tecnología y personas, experiencias basadas en la innovación abierta y [la cultura del prototipado](#) -como son las que representaban en la mesa el [Open Urban Lab](#) de Zaragoza o la plataforma [Goteo](#) de *crowdfunding*-, aportaban la dimensión fundamental de la “innovación social”, haciendo ciudad en el primero de los casos o construyendo un ecosistema abierto para la financiación empresarial en el segundo de los casos.

**“El emprendimiento es algo más grande que una salida de emergencia”** afirmaba Marta de Miguel; y es que, más allá del autoempleo al que obligan determinadas circunstancias socioeconómicas, sigue siendo patente la necesidad de forjar una actitud “innovadora, emprendedora” a todos los niveles, en todos los ámbitos, sociales o institucionales. **“Reinventarse para realizarse”** como convicción, en palabras de [Jaime Estévez](#), al frente de [Agora News](#).

La misma Universidad que ha visto mermar su rol social -a la vez que se pone en duda su capacidad para formar esa necesaria actitud-, es la institución que promueve iniciativas como la de **“actúaUPM”** que, según los datos expuestos por [Aristides Senra](#) (al frente de la misma), **puede acreditar a lo largo de sus más de diez años de vida la creación de 155 empresas, la captación de más de 33 millones de euros o la evaluación de más de 2.500 ideas de negocio.**

De los tres ejes básicos sobre los que se desarrolla la actividad emprendedora - **Innovación, Inversión e Internacionalización**-, **es el segundo de ellos el que se muestra más “crítico”** a la hora de desarrollar un verdadero ecosistema emprendedor en nuestro país.

Más allá de los tópicos asociados al fracaso empresarial o la innovación adelantada a su tiempo, **la falta de cultura inversora o empresarial** -evidenciada por la aplastante contundencia de la experiencia de [Herme García](#) al frente de [Peoplecall](#)-, de cierto tipo de “jóvenes” emprendedores que aspiran a ser los “CEO de su *blog*” o **el protagonismo claro del micromecenazgo** frente a un incipiente ‘*equity funding*’ en el ámbito del *crowdfunding* -avalado por los datos que aportaba [Enric Senabre](#)-, respaldaban la afirmación de que **“en España, en el sector de las startups, está todo por hacer”** realizada por Aristides Senra.

Un escueto pero consistente **“emprende local, innova global”** podría sintetizar, por un lado **la relevancia de la internacionalización** en una actividad empresarial acelerada por un escenario sociotécnico dominado por Internet; y por otro lado la necesidad de pensar en **la importancia del espacio, del lugar, en el que se emprende, en el que se innova.**

Estos dos aspectos se combinaban en el debate para destacar lo sustancial que resulta aprender a “**emprender con otros**”, así como a “**colaborar para competir mejor**”; de la misma manera que en la realidad del gobierno abierto lo hacen para promover incubadoras como el [Open Urban Lab](#), que incluyen [espacios](#) físicos de *coworking* o incluso [nuevos elementos de financiación y de gobernanza basados en el crowdfunding](#) sobre los que reflexionaba [Daniel Sarasa](#).

**El poder transformador de los medios para la información, la relación y la comunicación en general o las redes sociales en particular**, así como su papel relevante en la introducción efectiva del intraemprendizaje en la dinámica propia de las organizaciones institucionales ilustra muy claramente la naturaleza compleja de los procesos de innovación.

**Como conclusión fundamental podemos afirmar que si queremos trascender la “simple” -léase simplista-, innovación tecnológica y construir para la innovación social plena es necesario contemplar aspectos organizativos, individuales y técnicos en compleja interrelación.**

Estando todo por hacer en este sector, en el de las iniciativas empresariales de base tecnológica, podemos afirmar sin miedo que nos encontramos ante uno de los sectores de actividad más prometedores, así como uno de los más representativos, de una realidad socioeconómica que debe partir de la convicción de que emprender es algo más que “una salida de emergencia”.